

5. RESUMEN DEL PROYECTO

Para tener una visión general de las instalaciones proyectadas se expone el siguiente contenido.

El promotor del proyecto de instalación de la Planta de RCD es la mercantil Reciclados Extremeños, S.L., con CIF: B-06415897 y domicilio en calle Rota, nº 3 – 1º C (06010 Badajoz). En representación legal de la misma actúa en calidad de Apoderado D. Jorge Rodríguez Montesinos, con D.N.I. nº 8.832.121-Y mismo domicilio a efecto de notificaciones.

Las instalaciones para la Planta de Almacenamiento serán en gran medida las mismas que las autorizadas con anterioridad para el punto de almacenamiento de RCD inertes ubicado en la misma parcela, con Número de Autorización B-06.415.897/EX/A-733 obtenida dicha resolución con fecha 11 de febrero de 2013, ampliando las mismas hacia el oeste y norte de la parcela, donde se realizarán las tareas de acopio de los materiales ya mencionados anteriormente. Es importante comentar que el almacén de RCD inertes autorizado en la misma parcela ya cuenta con informe de Impacto Ambiental favorable, cuyo número de expediente es IA12/01732.

Posteriormente se concedió por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz la oportuna licencia urbanística con expediente nº: 3339/13, el cual obtuvo la preceptiva licencia de apertura.

Se adjunta esta documentación en anexos de este proyecto.

Reciclados Extremeños S.L. tiene en trámite la actualización y ampliación de la anterior autorización de residuos pero la compatibilidad urbanística para planta de reciclaje está pendiente de la aprobación definitiva de la modificación del PGOU Badajoz.

Por ello, y para asegurar el funcionamiento normal actual de la planta de almacenamiento, se tramita esta autorización.

Las instalaciones se proyectan en el término municipal de Badajoz (Gévora), ocupando parte de la parcela nº 7 del polígono nº 759. Las coordenadas UTM que pueden tenerse como referencia de la parte central de la zona de actuación son las siguientes:

X= 678.571 m

Y= 4.309.105 m

Huso 29, WGS84

La finca cuenta con accesos directos a un vial asfaltado de la zona regable, determinado por la parcela nº 9012 – polígono nº 759 del término municipal de Badajoz. Este vial tiene acceso directo con la carretera EX -209 (de Badajoz a Mérida por Montijo) y a una pista sin asfaltar, que también entronca en la carretera anterior y que da acceso, entre otros, al cementerio próximo. Consta de una anchura de 12 m aproximadamente.

Además, se utilizará como salida el acceso existente en la zona oeste de la finca, con salida directa al mismo vial asfaltado que el acceso anterior y anchura de 12 m aproximadamente.

La actividad propuesta es la construcción de una Planta de Almacenamiento destinada al acopio de residuos de todo tipo de la construcción y demolición, así como otros residuos no peligrosos e inertes. Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en las categoría “9.3” del anexo II de la Ley 6/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de

la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativas a “Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios” respectivamente.

La superficie total de la parcela destinada a la Planta de acopios de RCD es de 15500 m² aproximadamente. En esta superficie se distinguirán zonas independientes de acopio de residuos, cada una de ellas contendrá residuos de distinta naturaleza.

La instalación irá con un cerramiento metálico en el perímetro exterior de la planta para proteger el acceso a la misma de personal no autorizado. El vallado tendrá una altura de 2 m con puerta de acceso para entrada de los vehículos y personal. Está compuesto de valla metálica sustentada por postes verticales equidistantes 3 m y anclados al terreno mediante dados de hormigón en masa HM-20/B/40/IIa (0.125 m³). Anexo al cerramiento se dispone de un seto perimetral.


La Planta de almacenamiento de RCD´s no peligrosos e inertes se dirige a una población de aproximadamente 150.000 habitantes. Considerando una generación de residuos de 175 Kg/habitante/año y, debido a la competencia, considerando un porcentaje estimado de los residuos de la zona que se puedan tratar en esta planta del 40% , los residuos de construcción y demolición totales generados por la población indicada que entrarían en la Planta serían de aproximadamente 10.000 toneladas al año. Estas toneladas de materiales previamente separados en el lugar de producción o mediante su separación manual en la planta, se acopiarán en la Planta para su posterior reciclaje y valorización en otra ubicación distinta y mediante un gestor autorizado.

El presupuesto total del proyecto es de dieciocho mil quinientos euros.

abril de 2021

El Ing. Técnico Industrial, redactor del Documento:

**PORTILLO
GONZALEZ
ANGEL DANIEL
- 08845753E**



Firmado digitalmente por PORTILLO
GONZALEZ ANGEL DANIEL - 08845753E
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-08845753E,
givenName=ANGEL DANIEL,
sn=PORTILLO GONZALEZ, cn=PORTILLO
GONZALEZ ANGEL DANIEL - 08845753E
Fecha: 2021.04.30 07:41:51 +02'00'

Fdo.: Ángel Portillo González